Por primera vez en unas elecciones autonómicas en Formentera, se ha solicitado el voto para personas con discapacidad visual, y ahora ya se podrá votar siguiendo este sistema en el caso de las elecciones al Parlament de les Illes Balears.

El secretario del Consell de Formentera ha recibido la documentación que deberá entregarse en las mesas electorales correspondientes, que contienen la documentación escrita y también impresa en sistema braille, para hacerla llegar a los presidentes de las mesas electorales correspondientes. De esta forma se consigue el mantenimiento absoluto del carácter secreto del voto por parte de las personas con discapacidad visual.

La normativa viene representada por el Real Decreto 1612/2007, por el que se regula el procedimiento de voto accesible para personas con discapacidad visual, quienes podrán ejercer el derecho de sufragio siguiendo este sistema.

26 de mayo de 2023 Área de Comunicacion Consell de Formentera